ASOCIACION CULTURAL y DEPORTIVA de PROFESIONALES UNIVERSITARIOS de SALTA

REGLAMENTO USO NATATORIO "LA LOMA"

Temporada 2023/2024

TARJETA de NATACION: Requisitos

1) TRAMITES ADMINISTRATIVOS: Se realizan **UNICAMENTE** en Secretaría Administrativa de Lunes a Viernes de **09:00 a 16:00. Sábados de 9:30 a 12:30 hs. Los trámites deberán realizarlos con 24 hs hábiles de anticipación, presentando la declaración jurada y foto color 4 x 4 ACTUALIZADA de cada uno de los integrantes.**
2) CUOTA SOCIAL y DOCUMENTACION A PRESENTAR:
   2. a- **CUOTA SOCIAL**: La condición de uso del Natatorio "La Loma" se adquiere siempre que el socio no adeude suma alguna (Cuota Social, Inscripción, Multas, etc.) **siendo necesario para su ingreso, la presentación del carnet pileta o carnet asociado para los eventuales.**
   2. b- **DECLARACION GRUPO FAMILIAR**: Es el que está comprendido por:
      a) Cónyuge
      b) Hijos Solteros hasta 18 años de edad inclusive (SIN EXCEPCION).Los hijos mayores de esta edad, **deberán abonar el importe especificado por mes.**
      c) Personas bajo tutela deberá presentar nota a Comisión Directiva para su tratamiento y autorización

   Para los Socios Solteros el Grupo Familiar es: Padre y/o Madre.
3) TEMPORADA 2023/2024: Comenzará el martes 19 de Diciembre/2023 hasta el lunes 19 de febrero de 2024.
4) PRECIO POR TEMPORADA NATACION Dic./2023-Febrero/2024 PARA SOCIOS: El costo es de $20.000,00 (pesos veinte mil) para el socio y su Grupo Familiar declarado, más $800,00 (pesos ochocientos) por cada Tarjeta de Natación de cada uno de ellos (incluidos los menores de edad), por única vez, más $4.000,00 (pesos cuatro mil) **por cada hijo mayor de 18 años edad. Más $800,00 (pesos ochocientos) por tarjeta de natación.**
5) PRECIO TARJETA MENSUAL NATACION PARA SOCIOS: El costo es de $11.000,00 (pesos once mil) por mes (Ej. Del 19/12/23 al 19/01/24) para el socio y su Grupo Familiar declarado, más $800,00 (pesos ochocientos) por cada Tarjeta de Natación de cada uno de ellos (incluidos los menores de edad), por única vez. **Los hijos mayores de 18 años edad deberán abonar $2.200,00 (pesos dos mil doscientos) mas $800,00 (pesos ochocientos) por tarjeta de natación.**
6) PRECIO TARJETA QUINCENAL NATACION PARA SOCIOS: El costo es de $7.000,00 (pesos siete mil) por mes (Ej. del 15/12/23 al 30/12/23) para el socio y su Grupo Familiar declarado, más $800,00 (pesos ochocientos) por cada Tarjeta de Natación de cada uno de ellos (incluidos los menores de edad), por única vez. **Los hijos mayores de 18 años edad deberán abonar $1.500,00 (pesos un mil quinientos) mas $800,00 (pesos ochocientos) por tarjeta de natación.**
7) PRECIO DIARIO PARA SOCIOS: El socio titular puede hacer uso del Natatorio, sin sacar la tarjeta mensual, abonando en el Predio por día. **Deberán realizar previamente el control con el Médico y/o Enfermera profesional.** Los costos de lunes a domingo son: **$1.000,00 (pesos un mil) para Socio-Esposa e Hijos mayores de 13 (trece) años y $500,00 (pesos quinientos) para Hijos menores de 13 (trece) años.**
8) PRECIO DIARIO PARA INVITADOS DE SOCIO TITULAR: El socio titular puede ir acompañado de HASTA 4 (cuatro) invitados diarios, abonando en el predio por día. **Deberán realizar previamente el control con el Médico y/o Enfermera profesional** Los costos de Lunes a Domingo son:
   $1.500,00 (pesos un mil quinientos) para mayores de 13 (trece) años.
   $800,00 (pesos ochocientos) para menores de 13 (trece) años.
   El invitado diario NO puede llevar invitados. Los invitados ingresan EXCLUSIVAMENTE acompañados por el Socio Titular SIN EXCEPCION.
9) SOCIOS "INVITADOS" – MENSUAL: Deben ser invitados por un Socio Titular Activo con la cuota social al día. Siendo la tarjeta mensual el costo $21.500,00 (pesos veintiún mil quinientos) para el grupo familiar declarado, con hijos HASTA 18 años, más $800,00 (pesos ochocientos) por cada Tarjeta de Natación de cada uno de ellos (incluidos los menores de edad), por única vez. **Los hijos mayores de 18 años edad deberán abonar $4.300,00 (pesos cuatro mil trescientos)**, más $800,00 (pesos ochocientos) por Tarjeta de Natación El Socio Invitado NO puede llevar invitados.
10) ALQUILER REPOSERAS: El alquiler de las reposeras será de $400,00 (pesos cuatrocientos) por día de lunes a viernes y $600,00 (pesos seiscientos) sábado, domingo y feriados.
11) HORARIO PILETA DE NATACION: Estará habilitada todos los días a partir del martes 19 de diciembre/2023 desde 10:00 a horas 20:00, SALVO los días lunes que la apertura será a partir de Hs. 15:00
    - **El lunes 01/01/2024, el predio permanecerá cerrado**
12) Es obligatoria la revisión por el médico y/o enfermera profesional, contratado/a, para tal función, antes de ingresar a la pileta
13) Es obligatoria la ducha antes de ingresar a la pileta.
14) Está TERMINANTEMENTE PROHIBIDO el ingreso de animales dentro del Predio cercado del Natatorio.
15) Se permitirá únicamente, por grupo familiar, el uso de hasta una mesa, una sombrilla y tres sillas. Sujeto a disponibilidad
16) Los señores guardavidas serán responsables de mantener la disciplina, el orden, y las buenas costumbres, además de hacer observar el presente Reglamento.
17) Los empleados de la A.C. y D.P.U.S. no se responsabilizan por la pérdida de objetos de valor, relojes, dinero, etc. que los señores usuarios dejen en sus pertenencias.
18) **Los únicos responsables del cuidado de los niños son sus padres o tutores.**
19) Queda terminantemente prohibido el préstamo de la TARJETA DE NATACION del titular y/o grupo familiar, por la falta de cumplimiento de ésta norma se procederá a la suspensión del mismo por la temporada.
20) La aplicación de las sanciones y/o suspensiones de los señores usuarios será de atribución de la Comisión Directiva, previo informe de los guardavidas referente al hecho protagonizado.
21) El retiro de la TARJETA DE NATACION implica el total conocimiento del presente Reglamento para el Uso del Natatorio y de la Cobertura de riesgo sobre accidentes que pudiera producirse dentro del Predio cercado de la Pileta.
22) Toda situación presentada y no prevista por el presente Reglamento será resuelto por la Comisión Directiva de la A.C. y D.P.U.S.

CUMPLEAÑOS y MEETINGS: Es frecuente la organización en estos meses los cumples-pileta party. **Deben ser solicitadas con anticipación en Secretaria Administrativa para su autorización por Comisión Directiva quién evaluara las tarifas a aplicar para los casos de Socios e invitados.**

ASOC. CIV. DE PROF. UNIV. DE SALTA PERS. JURIDICA DECRETO 2503/69

Comisión Directiva – noviembre de 2023

Escaneado con CamScanner